



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

08 NOV 2012,

DECRETO EXENTO: N° 6490 /

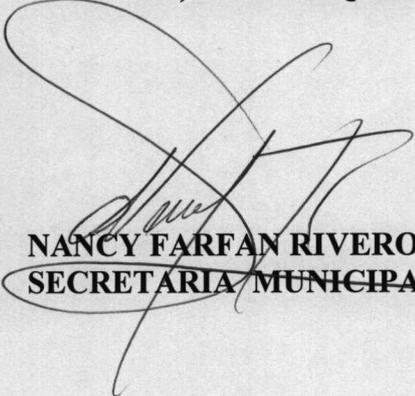
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 883 de fecha 11 de Septiembre del 2012, que ordena instruir Sumario Administrativo.
- 2.- Decreto exento N° 6185, de fecha 18 de Octubre del 2012, autoriza prórroga por existir diligencias pendientes en Sumario Administrativo.
- 3.- Oficio Reservado N° 2 de la Fiscal de fecha 08 de Noviembre del 2012.
- 4.- Lo dispuesto en el art. 133 inciso 3 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 5.- Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

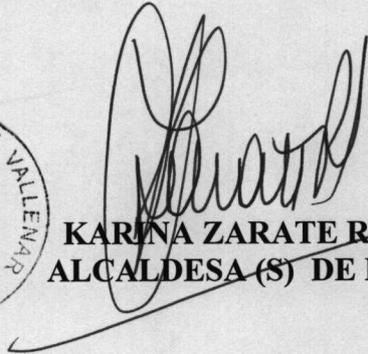
DECRETO:

- 1.- Prorróguese el plazo, a contar del 09 de Noviembre del 2012, por 10 días, para dar término a Sumario Administrativo ordenado por Decreto N° 883, de fecha 11 de Septiembre del 2012, por existir diligencias pendientes.
- 2.- La fiscal deberá dar cumplimiento a lo ordenado en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Fiscal
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección Asesoría Jurídica
- Arch. Of. Partes. /

-----/
KZR/NFR/PPC/jchjch